



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PUNTO FOCAL DE GÉNERO**

### **PROYECTO ATENCIÓN PARA LAS VICTIMAS Y SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN BUENAVENTURA.**

**Referencia de publicación: APS-NAL-021-2020**

**FECHA DE PUBLICACION: 30 DE JUNIO DE 2020**

**FECHA LIMITE DE ENTREGA DE PROPUESTAS: 6 de julio de 2020**

## INTRODUCCIÓN

**ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD/ACTIONAID** nace con la vocación de trabajar para conseguir un mundo mejor y más sostenible para todas y todos, sin importar donde hayan nacido o donde decidan vivir. Invertimos todo nuestro trabajo, conocimiento, experiencia y creatividad en defender y avanzar en unos derechos globales en todas partes del mundo y para todas las personas.

Nuestro trabajo responde a la defensa de los derechos de las personas migrantes, los derechos de las mujeres en todo el mundo, la sostenibilidad del medio ambiente y la defensa de los derechos de las personas afectadas por crisis humanitarias. Para ello sabemos que necesitamos construir una ciudadanía global informada, crítica y con ganas de implicarse en los cambios sociales necesarios para conseguir un mundo que ponga a las personas y los derechos humanos en el centro. Y sabemos que la incidencia política es clave para lograrlo.

En Colombia, Alianza por la Solidaridad/ActionAid inició su trabajo en 1998, y a partir de 1999 desarrolla una estrategia de trabajo sostenida en el Suroccidente Colombiano (desde el año 2000 en el Departamento del Valle del Cauca, desde el año 2001 en el Departamento del Cauca y desde el año 2005 en el Departamento de Nariño) en un intento por dar respuesta a las consecuencias que el conflicto armado tiene sobre estas poblaciones, como el confinamiento, el riesgo de desplazamiento o el mismo desplazamiento forzoso.

Las zonas en las que Alianza por la Solidaridad/ActionAid tiene presencia desde hace 20 años son lugares en los que la pobreza, la exclusión y la violencia extrema derivada del conflicto impiden de forma constante el desarrollo de sus poblaciones. Entre ellas las más afectadas son las mujeres que sufren la afectación de un conflicto arraigado en el territorio que interactúa con la exclusión inherente al sistema patriarcal. Complementariamente son las y los jóvenes quienes tienen dificultades para su inclusión social y construir un territorio en el que existan nuevas oportunidades disruptivas con el contexto en el que habitan, lo que los expone a prácticas de reclutamiento por parte de diferentes actores armados y delincuencias.

En los tres departamentos (aunque en diferentes zonas / veredas) se ha venido trabajando sostenida y coordinadamente bajo la lógica de la complementariedad, y la no duplicidad en las acciones y conjugando las necesidades identificadas en las comunidades, con las prioridades de los financiadores y el Estado colombiano en aras de llevar a cabo una intervención integral.

Alianza por la Solidaridad/ActionAid entiende que la paz es algo más que la ausencia de guerra, y tiene que ver con la superación, reducción o prevención de todo tipo de violencias, físicas, culturales y estructurales, y con la capacidad y habilidad para transformar los conflictos, para que, en vez de tener una expresión violenta y destructiva, las situaciones de conflicto, puedan ser oportunidades creativas, de encuentro, comunicación, cambio, adaptación e intercambio.

De este enfoque se parte para el abordaje de la “cultura de paz” y que pasa necesariamente por transformar la cultura de la violencia presente de manera latente en la sociedad colombiana que a pesar del Acuerdo de Paz se mantiene debido a que se la continuidad de determinados sistemas de opresión como el patriarcado, las ideologías

fundamentalistas, el economicismo y las estructuras sociales que perpetúan la injusticia, la exclusión y la falta de oportunidades y participación. Trabajar desde un enfoque de cultura de paz supone reconocer el conflicto, cuestionar la violencia cultural que se legitima en nuestras prácticas y está enraizada en el patriarcado.

En este marco Alianza por la Solidaridad/ActionAid con sus intervenciones busca aportar a la transformación de las prácticas violentas y a generar mecanismos para la promoción de la paz partiendo de que la garantía de los derechos de las mujeres y la promoción de la igualdad de género son la base para la construcción de una paz sostenible y duradera. Para ello el fortalecimiento de capacidades se orienta a generar procesos integrales desde un enfoque de género y derechos humanos, cuestionando estructuras que legitiman la violencia, generando alternativas de relacionamiento social, personal y económico que ponen en el centro a la persona abordando los cuatro ejes de educación para la paz: 1) aprender a conocer, esto es, adquirir los instrumentos de la comprensión 2) aprender a hacer, para poder actuar sobre el entorno 3) aprender a vivir juntos/as, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas 4) aprender a ser, así como la promoción de liderazgos transformadores cuestionando los roles de género que perpetúan relaciones inequitativas y violentas.

Alianza por la Solidaridad/ActionAid a través de sus intervenciones reafirma su compromiso con el cierre de brechas sociales, culturales y políticas de desigualdad y con la supresión de los factores que las producen: la persistencia de la división sexual del trabajo, los sesgos de género que trasladados al ámbito laboral hacen que las mujeres encuentren mayores barreras para acceder a un trabajo, ocupen posiciones secundarias, vean como única posibilidad para la generación de ingresos la realización de actividades económicas informales y de baja remuneración, siendo todas estas expresiones de un sistema de discriminación y de la violencia estructural hacia ellas.

Por lo anterior, para Alianza por la Solidaridad/ActionAid es fundamental acompañar procesos de articulación interinstitucional para la prevención y la respuesta a las violencias contra las mujeres y las niñas. Así mismo, participar en los espacios de seguimiento de casos para acceder a los análisis e informaciones conducentes a una mejor comprensión de las dinámicas territoriales en aras de actualizar las lecturas del contexto y mejorar las intervenciones que lleva a cabo desde la perspectiva de derechos humanos de las mujeres y enfoque diferencial etario y étnico.

Alianza por la Solidaridad/ActionAid y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas – WFP (por sus siglas en Ingles), en 2019 llevaron a cabo un proyecto piloto, con el objetivo de dar respuesta integral en emergencias a las víctimas de Violencias Basadas en Género – VBG, contribuir al restablecimiento de sus derechos y garantizar su seguridad alimentaria durante el proceso de atención física, psicológica y legal. Esta iniciativa se desarrolla en el municipio de Buenaventura (Valle del Cauca), en la costa pacífica del país, uno de los más afectados en el país por hechos de violencia sexual y ha beneficiado a 39 mujeres de manera directa (216 incluyendo a sus núcleos familiares).

A partir de los resultados obtenidos con este proceso y ante la persistencia de necesidades en el territorio, se decide continuar con el proyecto en 2020. Con esta intervención se espera beneficiar a un mayor número de víctimas y sobrevivientes, ofrecerles un acompañamiento y seguimiento más cercano y hacer incidencia en

diversos escenarios territoriales para contribuir a la visibilización y disminución de este tipo de hechos.

## 1. CONTEXTO DE LA CONTRATACIÓN

Alianza por la Solidaridad/ActionAid en el marco de su estrategia de intervención nacional en Colombia que tiene como prioridad la consolidación de procesos sostenidos de paz en un contexto todavía con muchas necesidades humanitarias considera imprescindible apoyar a organizaciones y grupos con mayor afectación del conflicto, en específico a las mujeres.

El país aún enfrenta los estragos del conflicto armado. En Colombia la violencia sexual contra las mujeres es utilizada como arma de guerra. Según la Encuesta de Prevalencia de Violencia Sexual contra las Mujeres en el Contexto del Conflicto Armado Colombiano, entre 2010 y 2015 875.437 mujeres fueron víctimas directas de algún tipo de violencia sexual. Estos datos no reflejan la magnitud de la problemática, algunas víctimas no los denuncian por temor a las represalias por parte de los actores armados.

Complementariamente Medicina Legal ha señalado que, a pesar de la firma de los Acuerdos de Paz en 2018 el 2,9% (655) de los casos registrados de presunto delito sexual contra las mujeres, estuvo asociado a enfrentamientos armados (INMLCF, 2019, p.242).

Sumada a la violencia sexual de la que son víctimas las mujeres en el marco del conflicto y la violencia armada, ellas deben lidiar con las consecuencias que estos actos conllevan: enfermedades de transmisión sexual, lesiones y traumas del aparato reproductivo, enfermedades en el sistema urinario y embarazos no deseados y/o médicamente no asistidos.

En materia de impunidad el panorama es preocupante, a partir información de la Fiscalía General de la Nación es posible establecer que, frente a los delitos contra la libertad, integridad y formación sexual (sin incluir acoso), esta era del 87,01% (SISMA MUJER, 2018 p.p. 7 y 8).

El desplazamiento forzado es otra de las consecuencias del conflicto armado. Detrás del desplazamiento de una mujer se desencadenan otra serie de violencias: amenazas, reclutamiento, violencia sexual y violencia de género. Las mujeres también son afectadas por los bloqueos económicos o de movimientos que imponen los actores armados, siendo las responsables de la alimentación del hogar.

En el país se han documentado ampliamente los efectos que tiene el conflicto armado y el desplazamiento forzado en la vida de las mujeres. Las investigaciones señalan que quienes se ven abocadas a enfrentar esta situación deben afrontar la pérdida de las redes de apoyo y los referentes culturales de su lugares de procedencia; también se señala el impacto diferenciado del conflicto al tener que vivir el desarraigo de sus lugares de residencia y los hechos de

violencia de los que son objeto, que en el contexto de un conflicto armado tienen una connotación particular, la violencia sexual es usada como arma de guerra, situación que ha sido ampliamente denunciada por el movimiento social de mujeres (Ramírez, 2001).

Los estudios en el tema también destacan las capacidades de resiliencia de las mujeres, quienes deben sobreponerse a la situación y resolver la sobrevivencia propia y la de las personas dependientes, muchas veces en contexto muy diferentes a los que se desenvolvían cotidianamente, esto es particularmente significativo para quienes provienen de contexto rurales y deben trasladarse a ámbitos urbanos. También en los informes se resalta la posibilidad de resistencia que encuentran las mujeres en los procesos de organización que lideran para ver garantizados los derechos que les han sido vulnerados (Ramírez, 2001).

La reacción estatal para atender esta situación es lenta con el agravante de que con frecuencia las mujeres están expuestas a la revictimización y a la violencia institucional, teniendo que revivir los hechos constantemente, con las implicaciones que esto tiene en términos de reparación y duelo.

En lo que respecta a otras expresiones de violencia de género, Colombia se ubica entre los países de la región con más casos de violencia contra las mujeres. La Consejería para la Equidad de la Mujer efectuó una medición a través de la cual evidencia que la división sexual del trabajo, los modelos imperantes de masculinidades y feminidades y la existencia de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres inciden en las distintas expresiones de violencia contra las mujeres y las niñas y en el alto grado de tolerancia social que al respecto existe (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2015).

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal entre enero y diciembre de 2019 fueron asesinadas 376 mujeres siendo mayo el mes en el que concentra el mayor número de casos (101); en 126 de estos casos el presunto agresor fue la pareja o ex pareja, las mujeres con el 98% son las principales víctimas de esta forma de violencia y 106 casos fueron catalogados como feminicidios.

La escalada en la intensidad de las violencias que se ejerce contra las mujeres sumada a la falta de reacción oportuna de las autoridades son factores determinantes en la ocurrencia de feminicidios, el asesinato de una mujer por el hecho de serlo. Las violencias físicas, psicológicas y sexuales que con frecuencia anteceden al feminicidio, funcionan como dispositivos de advertencia y sanción social con el propósito de enviar un mensaje a quienes se han atrevido a cuestionar los mandatos de la masculinidad hegemónica, lo cual es especialmente relevante en contextos como el de Buenaventura en el que conviven la confrontación de los actores armados y la economía del narcotráfico, esta coexistencia favorece, exagera y genera tolerancia a las violencias, particularmente la que se ejerce contra las mujeres.



En ese sentido la Defensoría del Pueblo ha señalado, en un informe temático sobre este Distrito que, en las mujeres de este territorio convergen diferentes factores de vulnerabilidad como son la pertenencia étnica y la condición social, que en el marco del conflicto armado las expone a determinados riesgos frente a ciertas formas de violencia y a experimentar el impacto de estos riesgos. Refiere el organismo que los riesgos son: los derivados de su vinculación a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres o por cuenta del ejercicio de un liderazgo y defensa de los derechos humanos; otros relacionados con su rol de cuidadoras, ante la posibilidad de reclutamiento forzado de sus hijos e hijas. Otro riesgo está asociado con su involucramiento de distinto tipo con los actores armados (Defensoría del Pueblo, 2011, p.51).

Teniendo en cuenta lo anterior, la Defensoría refiere en este informe que los riesgos identificados se han materializado a través de la expresión de diferentes formas de violencia entre las que están: la violencia sexual, los asesinatos de mujeres por el hecho de serlo y el desplazamiento forzado (Defensoría del Pueblo, 2011, p.52).

A esa lista pueden sumarse otras formas de violencia, como la trata interna de mujeres entre los grupos armados, el entrenamiento de niñas para que sean informantes inclusive por parte del ejército y la policía, lo que las expone con las bandas criminales; el asesinato de lideresas como forma de atacar contra los liderazgos comunitarios y tradicionales de defensa del territorio y el reclutamiento con fines de explotación sexual.

Las cifras con ilustrativas al respecto, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en Buenaventura durante el 2019 se registraron 103 casos de presunto delito sexual, de estos el 86% (89) se cometió en contra mujeres y niñas. Particularmente el 84% (76) del total de agresiones cometidas contra las mujeres fueron cometidas contra mujeres menores de 18 años.

Además de las situaciones presentadas la crisis generada por el brote del COVID-19 tiene los siguientes impactos desproporcionados en las mujeres:

- Como mayor porcentaje de quienes están en la primera línea de respuesta, según cifras de la OMS citadas por ONU Mujeres, en América Latina el 74% de las personas que se encuentran empleadas en el sector sanitario y social son mujeres. A esto se suma que son las mujeres las que están en mayor proporción vinculadas a los sectores de limpieza, lavandería y provisión de alimentos del sector de la salud.
- Tradicionalmente las mujeres han tenido un papel preponderante en la realización del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado; Según el DANE las mujeres dedican el doble del tiempo que los hombres a la realización de este trabajo (50,6 horas a la semana); es de esperar que al ser las responsables de la provisión de cuidados a las personas enfermas en los hogares ante la propagación del Covid-19 estén más expuestas al contagio y enfrenten una sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados.

- La experiencia con otros brotes como el Zika y el Ebola mostró que los esfuerzos para dar respuesta a estas crisis implicaron la desviación de recursos de servicios esenciales de salud sexual y reproductiva incluida la atención a la atención prenatal y posnatal, lo que trajo como consecuencia un incremento en la mortalidad materna. Las mujeres que residen en zonas rurales, aquellas que se encuentran en albergues o espacios de reintegración enfrentan con mayor rigor las barreras de atención en salud que se activan en medio de la emergencia sanitaria. Además, es primordial contar con recursos específicos para atender las necesidades de salud mental derivados de los efectos que tiene la crisis por Covid-19 en mujeres y niñas.
- Las medidas de control para evitar la expansión del Covid-19 como el aislamiento social obligatorio tienen repercusiones en las posibilidades que tienen las mujeres de los sectores informales para generar ingresos; la debilidad económica que enfrentan estos sectores de mujeres se acentúa con la crisis económica derivada del surgimiento y propagación de la enfermedad, las actividades económicas de subsistencia se reducen ostensiblemente lo que tiene efectos importantes en las mujeres jefas de hogar en situación de fragilidad social.
- Los recursos destinados para la contención de la crisis por Covid-19 pueden implicar la desviación de recursos y personal de los programas y proyectos destinados a la atención y prevención de las violencias que se ejercen contra las mujeres, lo que puede incluso desencadenar la desatención de las necesidades específicas de las mujeres migrantes, que realizan actividades sexuales pagas, en habitabilidad de calle, mujeres indígenas y afrodescendientes. En el contexto colombiano además adquiere especial relevancia la atención a las necesidades de protección de las mujeres que por su liderazgo social ven comprometida su seguridad personal y la de sus familias.
- Algunos sectores de mujeres pueden enfrentar dificultades para acceder a información precisa, confiable y oportuna sobre los mecanismos de prevención del contagio y mitigación del COVID-19, dada la naturaleza rápidamente cambiante de la crisis. Además, las decisiones tomadas por los gobiernos no han consultado, ni tenido en cuenta las redes comunitarias de cuidado de la salud, que incluyen centros de salud, madres comunitarias, promotoras comunitarias de salud y redes de parteras.
- Las medidas de aislamiento social obligatorio pueden incrementar el riesgo de violencia de género hacia las mujeres y las niñas.

Frente a esto último la evidencia empírica ha mostrado que los hogares pueden ser los lugares menos seguros para las mujeres y las niñas; según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INML 14.145 colombianas están en riesgo de morir a manos de su pareja o expareja riesgo se incrementa si deben pasar con ellas el aislamiento social obligatorio.

Los datos disponibles a la fecha evidencian que como se había anticipado, con el aislamiento social obligatorio se ha desencadenado un incremento en el reporte de hechos de violencia contra las mujeres. Según el Observatorio Colombiano de las Mujeres, las llamadas a la línea 155 por violencia intrafamiliar tuvo un incremento del 167% entre 25 de marzo y 21 de mayo de 2020 en relación con lo reportado en el mismo período del 2019, con más de 5.600 llamadas.

Distintos estudios han documentado cómo el empoderamiento económico de las mujeres aumenta sus posibilidades de salir de ciclos de violencia e incrementa las probabilidades de que acudan a servicios de atención en salud sexual y reproductiva, incluyendo los servicios de control de la natalidad. Por lo que es fundamental contrarrestar los factores de riesgo como el no contar con ingresos propios o las barreras de acceso y control sobre los recursos económicos (no sólo los monetarios), entre los que se cuentan la inseguridad alimentaria. El acceder a alimentos se constituye en un factor protector que puede tener un impacto favorable en la autonomía física y en la capacidad de tomar decisiones para transformar relaciones de poder inequitativas.

## 2. PRESUPUESTO

El Presupuesto **Total** previsto es de **VEINTICUATRO MILLONES** de pesos colombianos (**\$24.000.000,00**) Moneda Legal.

## 3. OBJETIVOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

- Prestar servicios profesionales como punto focal de género, con plena autonomía técnica y administrativa, para contribuir al logro de los resultados e impacto del Proyecto, mediante el apoyo técnico y logístico en el marco de la metodología de intervención, teniendo como marco la acción sin daño, la política de protección y la política de género del WFP
- Participar en instancias de coordinación de acciones públicas de prevención de violencias basadas en género en el Distrito de Buenaventura.
- Acompañar técnicamente la definición de acciones institucionales de atención a violencias basadas en género en el Distrito de Buenaventura.
- Articulación con la Secretaría de Mujer de Buenaventura la implementación de acciones de promoción de los derechos humanos de las mujeres.
- Promover acciones de prevención de violencias basadas en género para las mujeres de las zonas rurales y urbanas.
- Aportar en la autonomía económica y el bienestar de las mujeres y sus dependientes a partir de acciones en seguridad alimentaria.
- Hacer propuestas y recomendaciones que permitan fortalecer la respuesta integral a las víctimas de VBG en el distrito de Buenaventura.
- Como punto focal de género tendrá la responsabilidad de actuar, representar al Programa Mundial de Alimentos -WFP y a Alianza por la Solidaridad/ActionAid, visibilizar al WFP y a ApS, posibilitar la coordinación, promoción de la igualdad de género y la prevención y la respuesta a la violencia basada en género en espacios de coordinación y articulación como la Mesa Intersectorial de Género y otros que



sean priorizados para la ejecución del Proyecto, siendo un referente para la interlocución con otros actores relevantes y estratégicos que trabajan por la erradicación de la VBG en el Distrito de Buenaventura (entre quienes se encuentran: Secretaría de la Mujer, Secretaría de Salud, Fiscalía, centros médicos y organizaciones de mujeres como Alas de Mariposa).

## 4. PRODUCTOS ESPERADOS

Se espera a la finalización del contrato los siguientes productos:

1. Caracterización de cada una de las sobrevivientes de VBG y sus núcleos familiares que recibirán los bonos, previa verificación, bajo los criterios de WFP.
2. Aplicación de encuestas de línea de base y línea de salida a personas vinculadas en la atención, según indicaciones del WFP.
3. Monitoreo y acompañamiento durante el ciclo del proyecto (redención de bonos, monitoreo post-entrega, restablecimiento de medios de vida, restablecimiento de derechos, según corresponda).
4. Generación de historias de vida, según lineamientos de WFP-ApS.
5. Actualización de la ruta para la gestión de casos de VBG en el Distrito de Buenaventura
6. Caracterización de las organizaciones sociales que acompañan proyectos de mujeres y de las líneas de acción de dicho acompañamiento.
7. Caracterización de instancias de participación de las mujeres en el Distrito de Buenaventura.
8. Documento de presentación de acciones institucionales para las mujeres incluidas en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 del Distrito de Buenaventura.
9. Mapeo de actores para la activación de rutas de violencias basadas en género (incluida la violencia sexual).
10. Mapeo de las instancias de coordinación para la activación de rutas de violencias basadas en género (incluida la violencia sexual).
11. Documentos resúmenes de los resultados y avances de las reuniones y espacios en los que participe en representación de WFP y ApS.
12. Un texto de un mínimo de 40 páginas y un máximo de 50 páginas donde se recoja la sistematización de la experiencia de la persona profesional como punto focal de género en el marco del proyecto “Atención para las Víctimas y Sobrevivientes de Violencia Basada en Género”. Ese texto deberá ser escrito en Arial 11 y con un espaciado de 6 puntos e interlineado sencillo. Los contenidos del texto deben ser aprobados por la supervisión del contrato<sup>1</sup>.

## 5. METODOLOGÍA

A quien haga las veces de punto focal de género se le transferirán las capacidades para cumplimiento de criterios en el proceso de atención y redención de bonos del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas – WFP.

---

<sup>1</sup> Introducción - definición de las violencias – caracterización de la ruta de atención – acciones de transformación y resiliencia, resultados cualitativos y cuantitativos, lecciones aprendidas y recomendaciones.

## 6. ACTIVIDADES

Para la realización de la contratación se llevarán a cabo, las siguientes actividades:

1. Representar al Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas – WFP y a Alianza por la Solidaridad/ActionAid en la Mesa Intersectorial de Género y en los otros espacios de articulación y respuesta que sean priorizados para la ejecución del Proyecto.
2. Coordinar actividades sobre género y VBG con actores y organizaciones priorizados por el Proyecto.
3. Promover el manejo de datos desagregados por sexo, edad y discapacidad.
4. Promover la realización de análisis de género y edad en todas las acciones relacionadas con el Proyecto.
5. Apoyar la coordinación y articulación para la activación de rutas y respuesta a casos de VBG.
6. Territorializar de acciones de prevención y respuesta a la VBG.
7. Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de la Mesa Intersectorial de Género y otros espacios de articulación y respuesta que sean priorizados para la ejecución del Proyecto.
8. Apoyar el seguimiento a los casos, activación de bonos y redención, con un enfoque de género y protección.
9. Aplicación de las herramientas de seguimiento y monitoreo de WFP.
10. Apoyar la entrega de kits dignidad en los casos requeridos.
11. Apoyar en el restablecimiento de medios de vida en casos previamente identificados (20% de las víctimas atendidas).
12. Apoyar los reportes de información sobre los avances en la ejecución del Proyecto.
13. Recopilar y sistematizar información y datos, así como elaborar documentos, fichas técnicas, informes y otros materiales temáticos.
14. Proporcionar insumos técnicos como (presentaciones, datos relevantes, resúmenes, etc.) sobre el Proyecto cuando se requiera.
15. Necesidades de apoyo logístico.
16. Otras actividades que puedan surgir en el proceso del contrato y que estén directamente relacionadas con los objetivos del mismo.

## 7. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El control y seguimiento de las actividades que desarrollará la asistencia técnica estarán a cargo de la Coordinadora Regional de Buenaventura y de la Responsable de la Estrategia de Género de Alianza por la Solidaridad/ActionAid.

## 8. LUGAR DE SERVICIOS Y PLAZO.

Los servicios serán prestados en el Distrito de Buenaventura con posibles desplazamientos a las zonas donde APS y WFP ha llevado a cabo y/o está llevando a cabo las actividades programadas en el marco de sus intervenciones.

Alianza por la Solidaridad proporcionará los elementos de protección que se requieran para prevenir el contagio de COVID-19. La persona contratista asistirá a las capacitaciones que se impartan y adoptará los protocolos de protección definidos por APS para prevenir el contagio de COVID-19.

Los servicios se desarrollarán en un plazo de hasta ocho (8) meses, contados a partir de la firma del contrato.

## 9. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$24.000.000,00)** pagaderos de la siguiente forma:

- i. Un anticipo del valor contrato por el valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000), previa entrega de: A. Plan de Trabajo elaborado por la contratista y aprobado por la supervisora, B. Copia de la Planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral, C. Cuenta de Cobro o Factura. Este anticipo y sus soportes hacen parte del acta de inicio del contrato.
- ii. El saldo del Contrato en: Siete (7) mensualidades vencidas e iguales, cada una por la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000), previa entrega de: A. Informe de actividades mensual correspondiente firmado por la contratista y aprobado por la supervisora. B. Copia de la Planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. C. Cuenta de Cobro o Factura.

Tener presente en el contrato solicitar las pólizas de cumplimiento- buen manejo del anticipo y calidad del servicio.

Estos honorarios incluyen los gastos de los viajes que se pudieren realizar con ocasión de la prestación del servicio.

Para el pago de honorarios, se exigirá a la persona profesional la presentación de factura correspondiente. APS realizará las retenciones dispuestas por ley, así como el pago de la seguridad social como independiente.

**Del valor del contrato se harán todos los descuentos que estén estipulados por la ley colombiana para el tipo de servicio prestado, entre estos le Retención en la Fuente.**

## 10. CONDICIONES DE LA OFERTA

- En la presente invitación podrán participar individualmente las personas naturales.
- La propuesta debe incluir la hoja de vida del/la proponente relacionando su experiencia profesional.
- Los precios serán firmes y no estarán sujetos a revisión a partir de la recepción de las ofertas.
- La contratación tendrá una duración de ocho (8) meses contados a partir de la firma del contrato.
- Las personas proponentes pueden solicitar aclaraciones de los documentos, enviando sus solicitudes al siguiente correo electrónico: [imbuitrago@aporsolidaridad.org](mailto:imbuitrago@aporsolidaridad.org). O a [laquilar@aporsolidaridad.org](mailto:laquilar@aporsolidaridad.org)
- La propuesta puede presentarse por correo electrónico o entregado directamente en la oficina, incluyendo los siguientes datos:
- **ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD**
- **Referencia de publicación: APS-NAL-021-2020**
- **Oficina Regional: Bogotá**
- **Dirección: Carrera 27 # 86-37 barrio Polo Club**

- La propuesta también puede enviarse por correo electrónico (archivo PDF) a la cuenta de [mcaviedes@aporsolidaridad.org](mailto:mcaviedes@aporsolidaridad.org)

**El plazo de presentación de las ofertas es el 6 de julio de 2020 a las 6 de la tarde, hora de Colombia**

## **11. EXPERIENCIA, CAPACIDADES Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS**

Formación universitaria preferiblemente profesional en el área de ciencias sociales y humanas o derecho. Experiencia demostrada de trabajo en género y VBG. Experiencia en el manejo de casos de violencia basada en el género y en la remisión de casos a los diferentes sectores de salud, protección y justicia. La experiencia en apoyo psicosocial será muy valorada. Con conocimientos en las rutas de atención de víctimas de VBG en Colombia, sobretodo en el pacifico colombiano (Cali y Buenaventura). Experiencia facilitando capacitaciones para diferentes audiencias. Excelentes comunicaciones orales y escritas en español. Sensibilidad cultural. Se valorará especialmente la experiencia de trabajo con ApS, el conocimiento de sus estrategias e intervenciones y la participación previa en proyectos de seguridad alimentaria.

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL O LA CONTRATISTA**

1. RUT actualizado que contenga el código de la actividad objeto del contrato.
2. Hoja de vida / certificaciones de experiencia
3. Fotocopia de la cédula
4. Certificados de Afiliación a Salud, Pensión y ARL (ARL formulario de afiliación como independiente)
5. Certificación Bancaria

**ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD/ACTIONAID** podrá rechazar los documentos presentados por El/La Oferente por las siguientes causas:

1. Falsedad en los documentos presentados.
2. Tachones o enmendaduras en los documentos presentados.
3. Información ilegible en los documentos presentados.
4. Otros aspectos considerados relevantes por Alianza por la Solidaridad

**La HOJA DE VIDA Y LOS SOPORTES, son de obligatorio cumplimiento.**

**SE SOLICITARÁN ACLARACIONES DE LA DOCUMENTACION PRESENTADAS POR LOS/LAS OFERENTES, CUANDO ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD/ACTIONAID LO CONSIDERE NECESARIO PARA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO Y QUE ESTA ACLARACIÓN NO VAYA EN DETRIMENTO DE LA COMPETENCIA LEAL ENTRE LOS/LAS OFERENTES O QUE LAS ACLARACIONES.**